

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE
FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO
RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PROCESO DE
DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y
FISCAL DEL PAÍS, INCLUYENDO EL TRASPASO
DE COMPETENCIAS, LA DICTACIÓN DE LOS
REGLAMENTOS NECESARIOS, LAS MODIFICACIONES
PRESUPUESTARIAS, Y TODA OTRA MATERIA
RELACIONADA CON DICHO PROCESO"
(CEI-56)**

369ª LEGISLATURA

Acta de la sesión 4ª, ordinaria, celebrada en jueves 1 de abril de 2021.

SUMARIO.

En cumplimiento del Mandato, se recibe al académico de la Universidad de Concepción, señor Esteban Valenzuela Van Treek.

- Se abre la sesión a las 09:00 horas.

ASISTENCIA

Preside el diputado Renzo Trisotti*(T).

Concurren las diputadas Karin Luck, Francesca Muñoz*(T) y Joanna Pérez*(T), y los diputados Bernardo Berger*(T), Gabriel Boric*(T), Rodrigo González*(T), Rubén Moraga, Celso Morales*(T), Gustavo Sanhueza*(T) y Jaime Tohá*(T).

Asiste, en calidad de invitado, el académico de la Universidad de Concepción, señor Esteban Valenzuela Van Treek*(T).

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante*(T).

*(T): Asisten por la vía telemática, a través de la plataforma zoom. El resto de los participantes lo hizo de manera presencial, en la Sala N° 314 de la Corporación.

CUENTA

No hay documentos para la Cuenta.

ACUERDOS

Invitar a las próximas sesiones a representantes de la Federación Nacional de Funcionarios de los Gobiernos Regionales, de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales y a la señora Nataly Campusano, encargada de descentralización y consejera regional de Valparaíso.

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del Mandato, se recibe al académico de la Universidad de Concepción, señor Esteban Valenzuela Van Treek.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección: <https://www.camara.cl/prensa/television.aspx>

- Se levanta la sesión a las 10:00 horas



MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL
GOBIERNO RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO
DE DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y FISCAL
DEL PAÍS**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 4^a, celebrada en jueves 1 de abril de 2021,
de 09:00 a 10:00 horas.

Preside el diputado Renzo Trisotti.

Concurren las diputadas Karin Luck, Francesca Muñoz y Joanna Pérez, y los diputados Bernardo Berger, Gabriel Boric, Rodrigo González, Rubén Moraga, Celso Morales, Gustavo Sanhueza y Jaime Tohá.

Asiste, en calidad de invitado, el académico de la Universidad de Concepción, señor Esteban Valenzuela Van Treek.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- No hay Cuenta, señor Presidente.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Antes de iniciar la sesión, voy a tomar en consideración un requerimiento del diputado Jaime Tohá, respecto de la posibilidad de seguir recibiendo invitados que nos puedan ilustrar en nuestro mandato.

Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ** (vía telemática).- Señor Presidente, si lo tiene a bien, quiero proponer invitar a dos organizaciones, a través de sus respectivas directivas. Una es la Federación Nacional de Funcionarios de los

Gobiernos Regionales, y la otra es la Asociación Nacional de Consejeros Regionales.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- ¿Habría acuerdo para invitar a los directivos de las entidades propuestas por el diputado Tohá?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (vía telemática).- Señor Presidente, también solicito que sea invitado al profesor Manuel Tobar, quien fue miembro de la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional y exconsejero regional y, además, está asesorando al Senado en materia de ley corta, que se está discutiendo en esa Cámara.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Si lo tiene a bien la comisión, invitaremos también al señor Tobar. Por lo tanto, tendremos tres nuevos asistentes que se suman a quienes ya fueron invitados por otros diputados de la comisión. Estamos abiertos a la posibilidad de nuevos invitados, por lo menos durante una semana más, en caso de que algún otro diputado u otra diputada tenga un requerimiento en esa línea.

Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (vía telemática).- Señor Presidente, pido que también sean invitados los representantes de las asociaciones de los municipios portuarios, tanto de los puertos privados como de los públicos, para que entreguen información acerca de la descentralización fiscal en el sector portuario.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, respecto de la última propuesta de invitación del diputado Rodrigo González, pido al solicitante que nos acompañe los antecedentes para ubicar a estas asociaciones, porque, lamentablemente, el señor Pinto falleció.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (vía telemática).- Señor Secretario, le enviaré los nombres de las directivas de dichas asociaciones.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Muchas gracias, señor diputado.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto recibir en audiencia al señor Esteban Valenzuela Van Treek, académico de la Universidad de Concepción, doctor en Historia, integrante de la Corporación en dos oportunidades y alcalde de Rancagua.

En nombre de la comisión, doy la bienvenida y agradezco la presencia del señor Valenzuela, quien fue invitado a solicitud del diputado Jaime Tohá.

Tiene la palabra el señor Esteban Valenzuela.

El señor **VALENZUELA** (académico de la Universidad de Concepción) [vía telemática].- Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco al diputado Tohá, quien sugirió invitarme.

Seré bastante breve, porque las honorables y los honorables diputados saben el curso de los hechos que se han conocido, como también de los debates de la llamada ley corta, pero como doctor en Historia, como director de un centro de estudios dedicado al tema, llamado CreaSur, de la Universidad de Concepción, y como expresidente de la Comisión para la Descentralización, me corresponde responder la mirada larga.

El proceso pactado, y aprobado por el Congreso Nacional en diciembre de 2017, consistió, en lo profundo, con un acuerdo que luego venía en el proyecto de la ley de rentas regionales y que el gobierno que estuviese en el poder, en el período en el que estamos, iba a ser un proceso de traspaso de competencias relevantes.

De esas dos cosas, una ha ocurrido. Como es conocido, no hubo, ni al final del gobierno de Michelle Bachelet, ni con el del Presidente Piñera, un proceso de ley de rentas regionales autónomas. Lo que se envió, sin ninguna urgencia, como ustedes sabrán, es un proyecto que más bien vuelve a sugerir la posibilidad de que, en caso de que exista financiamiento para los gobiernos regionales, hay un control muy alto de la Subdere, incluso unas cosas bastante ridículas como, por ejemplo, todo lo que [...] 1 por ciento, si quieren mejorar su oficina y, como hemos visto, una cosa muy doméstica, ellos han denunciado a la asociación de los funcionarios de los gobiernos

regionales. Incluso, en algunas regiones, no se está dejando a los futuros gobernadores regionales y sus equipos en las instalaciones principales de los actuales gobiernos regionales.

Entonces, no hay una ley de rentas regionales, no hay coparticipación, no existe. Chile sigue con el sultanato de Turquía, en la antípoda del desarrollo y nuestros vilipendiados vecinos, Argentina, Bolivia y Perú, que tienen desde hace muchos años un sistema de coparticipación en rentas, establecido por ley [...] presupuestos regionales no quedan a merced del gobierno de turno.

Respecto al tema de las finanzas, lo que le puedo decir es que aquí ha habido un párele absoluto. No se ha cumplido la línea que quienes siempre se opusieron a esto, habían dicho que [...] y no cumplieron. Dijeron que iba a ver descentralización política, administrativa y financiera fiscal, de manera incremental, pero complementario.

En cuanto al traspaso de competencias, no ocurrió nada. O sea, que en un traspaso de competencia que se diga: Los consejos regionales serán consultados en la prevención de proyectos de vialidad, y un montón de cosas, pregunto a quienes están en la Sala si alguien recuerda qué competencias traspasó el gobierno de Sebastián Piñera, del Ministerio del Interior y la subsecretaría, a cargo de personas que, en lo personal respetamos, pero es el único partido que votó en bloque en contra de estas leyes, a cargo de la UDI. Pregunto si alguien me puede decir si recuerda alguna competencia traspasada. Recordemos que la ley estableció que el gobierno de turno tenía los dos primeros años la posibilidad de traspasar competencias.

Les recuerdo que la creación de estas divisiones se basaba en el traspaso relevante y en la creación de los servicios públicos regionales. La Comisión de Estado para la Descentralización estableció, de manera unánime, que lo lógico era el Serviu para la gestión de ciudades, o sea, todo lo que está allí, léase competencias explícitas, como, por ejemplo, los proyectos de pavimentos, las vías estructurantes, los parques hipercentralizados en Santiago, desde el punto de vista

de los que mantiene el Estado de Chile. Por una protesta personal, logré -y el diputado Jaime Tohá lo puede corroborar- denunciar esto hace 7 años, ya que había ocho parques mantenidos en Santiago y ninguno en regiones. Ese programa, entre otras cosas, permitió la remodelación del Parque Ecuador, en Concepción; lo que se está haciendo en el estero Piduco, en Talca, etcétera.

El Serviu, el Indap, siguiendo la jerga de todo el mundo desarrollado, [...] organismos que tienen que ver con cumplimiento de normas al sistema regional, pueden generar grandes corruptelas, porque a través de inversiones bajan los estándares, pero traspasan lo que tiene que ver con desarrollo y programas.

Como el gran gasto agrícola de Chile, en las últimas décadas, ha sido vía Comisión Nacional de Riego (CNR), con subsidio a los medianos y grandes agroexportadores por los aportes y complejidades que eso tiene, la idea era -fue pedido unánimemente- que los programas del Indap, todas esas competencias pasaran al sistema regional.

Tanto el diputado Jaime Tohá como el diputado Rodrigo González han conocido de cerca la crítica del centralismo intrarregional del Gran Valparaíso y Gran Concepción, y los *brexit*, los interiores que se van resintiendo por la poca inversión y los grandes rezagos en la provincia de Itata, siendo la más rezagada del país y la que tiene el peor promedio salarial versus promedio del país.

Por lo tanto, se esperaba el Serviu, todo lo que hace el Indap, lo relativo al Fosis, que es obvio, y se crea la División de Desarrollo Social y Humano de Gobierno Regional. Y ha habido un aporte -no soy tan crítico como otros- del 2 por ciento, que ya va en 6 por ciento, en que administran el FNDR los gobiernos regionales, los que se ha convertido en una suerte de clientelismo de los cores. La verdad es que hay desesperación de comunidades que quieren verse protegidas, clubes deportivos que no tienen subvención de municipios, pero allí está el embrión, es decir, hay un aprendizaje para hacer políticas y programas desde los gobiernos regionales, y con criterio.

He estado viendo los programas de las candidatas y los candidatos a gobernadores regionales y hay temas que son

muy comunes, la urgencia de consejos regionales que ayuden en seguridad ciudadana y trabajen con los consejos comunales. Asimismo, el cuidado integral de la infancia y del adulto mayor, y juntar recursos del gobierno regional, de los municipios y los servicios para generar mayor impacto y tener un salto en los sistemas de regiones que cuidan. Para eso se pedía el traspaso del Fosis, que -como todos sabemos- fija recursos, luego el gobierno regional prioriza las localidades, ejecuta los municipios y hay toda una trama positiva de intergubernamentalidad construida en esas áreas.

Finalmente, se establecieron esas prioridades, todo lo que tiene que ver con turismo, que tiene un impacto muy menor desde el punto de vista de aportar al turismo endógeno, para que estos servicios se traspasaran a los sistemas regionales para apostar aún más a la competitividad, al fomento, al turismo rural interno, etcétera. Pero nada de eso ocurrió, absolutamente nada. Por lo tanto, en lo grueso, no hay rentas regionales autónomas ni hubo procesos de traspaso de competencia, agravantes en opinión de algunos.

Desde hace 30 años que trabajo con la GTZ y Peter Eigen, fundador de Transparencia Internacional. El señala que la corrupción son las coimas, el tráfico de influencias y las omisiones lesivas. Lo sorprendente de este proceso es que el gobierno actual nunca ha mantenido el veto -un bloque de poder-, para la institucionalidad de la creación de las áreas metropolitanas; décadas de problemas, logró la comisión presidencial y la ley lo pragmático, que el gobernador regional tuviera tres cargos, a saber: primero, jefe del gobierno regional; segundo, presidente del CORE -intendentes habían dejado de ir a los CORE-, y tercero, jefe del área metropolitana. Pero eso requería que el gobierno no solo dictara los reglamentos, sino que dictaminaran las áreas metropolitanas para que se empezara a trabajar.

Por otro lado, es pésimo el uso de las compensaciones del Transantiago, porque falta el área metropolitana y la intergubernamentalidad obligatoria, según la evaluación que hicimos con el BID. El Gran Concepción, estimado diputado Jaime Tohá, aparece como la ciudad más avanzada, porque tiene la historia del directorio urbano y todos

los espacios de colaboración que en su época de intendente se crearon, como, por ejemplo, un plan de transporte, etcétera. Pero otras zonas, como, por ejemplo, el Gran Valparaíso, Puerto Montt y Puerto Varas están más rezagadas; para qué decir Rancagua, Machalí y toda esta indefinición, quienes ingresan a ese sistema de colaboración, y también deben ser, obviamente, Olivar, Requínoa, Graneros, Codegua, que están dispuestas en conurbación.

Entonces, crece la contaminación, a pesar de la pandemia por el menor tráfico, y los problemas urbanos en Coquimbo y La Serena, pero también faltan los proyectos en Iquique y en Alto Hospicio, etcétera. Y no se echó a andar, en casi cuatro años de gestión, la institucionalidad construida que los gobiernos regionales tenían en el área metropolitana, sea el intendente designado para provocar las transiciones adecuadas y los gobernadores electos ahora se van a encontrar y no están, ni siquiera, decretadas.

Lo mismo ocurre con otro caldo de cultivo los conflictos en Chile, que es el veto no solo de los grandes grupos empresariales, sino también de los ministerios a los planes regionales de ordenamiento territorial. ¿Cuántos ministerios se inscribieron a fines del gobierno de Bachelet para opinar sobre cómo eran ciertos planes regionales de ordenamiento territorial? Once ministerios, pero cero avance con el actual gobierno. Entonces, seguimos con la conflictividad.

Junto con la diputada Alejandra Sepúlveda fuimos los protagonistas de que en la zona de Quilicura, en la comuna de Las Cabras, Región de O'Higgins, amanecen los vecinos en que el bosque de boldo de toda su vida del chivato estaba siendo desmantelado por la empresa Tralcán SpA, de Nicolás del Río, en donde se descubre -para hacerlo simple- que había cientos de permisos irregulares, según el contralor general de la República, entre los palteros -el boom del "oro verde"- y funcionarios de la Conaf, etcétera. La Contraloría General de la República lo mandó a detener, esto ha terminado en la Corte de Apelaciones y en la Corte Suprema que le han dado la razón al contralor Bermúdez.

¿Qué es lo que está detrás? El terror a la civilización y seguir en la barbarie. En todos los países del mundo -nuestros vecinos- hay planificación del macroterritorio y se ponen condiciones y ciertas regulaciones, avanzan los territorios en los pactos sociales territoriales, empresarios, grandes ministerios, por dónde van los corredores de energía eléctrica, por dónde está nuestra vocación turística, cómo al monocultivo de cualquier especie le ponemos ciertos cotos por seguridad a las ciudades, lo de los megaincendios, por el tema productivo sin ponerse en el otro extremo del hiper regularismo, pero poner decencia a la gestión de los territorios en el país. Hoy en América Latina, de mayor conflictividad en el tema mapuche y los conflictos medioambientales medioambientales proliferan por todas partes por la falta de creación de planes regionales de ordenamiento territorial.

En síntesis, no hay nada en renta ni en traspaso de competencias, está detenida la gobernanza metropolitana y detenidos los planes regionales de ordenamiento territorial y, además, cuestionada la adecuada instalación. Imagino que les habrá llegado la información enviada por los dirigentes y los gobiernos regionales respecto de las regiones críticas, desde el punto de vista de la dignidad mínima de esto que viene, como es la adecuada instalación de las futuras gobernadoras o los futuros gobernadores regionales.

Es todo lo que puedo comentar.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, señor Valenzuela.

Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ** (vía telemática).- Señor Presidente, saludo a mi querido amigo Esteban Valenzuela, con quien compartimos un trabajo muy hermoso en la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y Desarrollo Regional, que él con mucho talento dirigió y que, entre otras cosas, tuvo méritos muy relevantes, como el hecho de haber realizado un trabajo participativo y con cabildos abiertos en todas las regiones del país. Además, se trató de un trabajo consensuado, ya que prácticamente todo el espectro político de nuestro país fue miembro de

esa comisión, por lo tanto los acuerdos tenían una base política muy sustantiva.

Desgraciadamente, todas las propuestas que acogió la entonces Presidenta Bachelet -no repetiré lo señalado por Esteban Valenzuela- prácticamente se las llevó el viento, menos una cosa y en la que siempre coincidimos en la comisión. En particular, insistí mucho en que un escenario posible era que muchas de esas cosas se desdibujaran o desaparecieran, pero lo que no podía desaparecer era la elección del gobernador regional por voto popular, porque era un rayo de esperanza en términos de lo que puede ocurrir a futuro.

Respecto de lo indicado por el señor Valenzuela, quiero consultar su opinión sobre lo siguiente. El señaló un tema que para mí es muy preocupante y respecto del cual, incluso, he estado dando vueltas a la posibilidad de elaborar una iniciativa legislativa en relación con la GTZ. El señor Valenzuela dijo que era la fuente de corrupción que representa la actual gobernanza de las regiones.

Con el correr del tiempo ha habido un progresivo proceso de cooptación por parte de los parlamentarios, de los cuales formo parte, en términos de que muchas de las decisiones de las regiones ni siquiera están en manos de los actuales intendentes, seremis, directores regionales, sino que los parlamentarios dirigen las regiones. No quiero hacer un juicio a este gobierno, porque quiero ser muy honesto en el sentido de que eso es de más antigua data que el gobierno actual, pero es un proceso ascendente.

Ahora bien, cuando yo coordinaba el Programa de Zonas Rezagadas y hubo que nombrar a un director en una región, con el intendente coincidimos con el nombre, pero a la salida un asesor del intendente, que era un buen amigo, me dijo que eso ya había pasado por la comisión de nombramiento. Ante ello, le pregunté de qué comisión se trataba, porque no la conocía, y luego me respondió que era la comisión que presidía el diputado equis. A ese extremo hemos llegado. Y ahora aparece públicamente en los periódicos que el diputado o la senadora tanto reclama porque el nombramiento del seremi tal no fue consultado con el partido respectivo, por lo tanto hay

una reivindicación pública del derecho de los parlamentarios a ejercer esta potestad. De manera que me gustaría preguntar al señor Valenzuela qué piensa al respecto.

Por otra parte, siendo casi nulas las competencias que se han transferido, muy tímidamente se habla de temas relacionados con el desarrollo productivo en ordenamiento territorial, pero la pregunta que a uno le cabe es cómo un gobernador regional va a poder realizar una labor sustantiva, si las autoridades sectoriales que tienen que ver con esa materias, como la Corfo, el Sercotec, el Indap, etcétera, y con desarrollo territorial, como el seremi de Bienes Nacionales, no tienen ninguna dependencia del gobernador regional.

Durante el tiempo en que fui intendente -alrededor de 8 años-, la figura del gabinete regional era el baluarte fundamental para desplegar las políticas regionales y funcionaba una vez a la semana, bajo la dirección del intendente. Esa figura ya no existe y, por tanto, el gobernador deberá pedirle al director de la Corfo si por favor podrían tener una conversación, ya que jerárquicamente esa persona no va a tener la doble dependencia que tenía en el pasado, sino que, lisa y llanamente, dependerá única y exclusivamente del gobierno central, tanto en su nombramiento como en la realización de los planes y programas.

Tengo muchas preguntas, pero todos tenemos derecho a intervenir.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Karin Luck.

La señora **LUCK** (doña Karin).- Señor Presidente, doy la bienvenida al señor Esteban Valenzuela.

Me gustaría que nuestro invitado señalara dónde no se cumple la ley de Rentas. Creo que es una apreciación, porque ninguna norma de la ley N° 21.074 obliga a ello.

Respecto del traspaso de competencias, entiendo que solo se identificaban quince competencias que ya están con toma de razón, para luego ser ejecutadas desde el momento en que asuman los gobernadores. Las siguientes competencias solo serían a partir del nuevo período presidencial, desde marzo de 2022 en adelante. Por lo que hemos sabido, esas quince competencias correspondían a un

número limitado de ministerios y tanto el Serviu como el Indap no estaban incluidos. Eso siempre ha sido una de las grandes discusiones. Recuerdo que cuando fui core, hace siete años -junto con el diputado Jaime Tohá me tocó unos años- esa era una de las grandes discusiones dentro del CORE.

En el caso del Fosis, se identificaron competencias con ejercicios compartidos, y, por lo que hemos sabido, el GORE focalizará estos instrumentos.

En el área metropolitana están dictados los reglamentos y, además, se están haciendo los estudios. Los GORE están haciendo su estudio y los gobernadores electos son los que podrán solicitar la creación. Entonces, creo que es ahí donde más se va a dar la descentralización, porque ellos son los que van a designar y no el centralismo el que va a decidir.

Ahora, ¿usted puede indicar en qué parte de la ley está el mandato para dictar la ley de financiamiento?

Quiero una precisión, porque si el Presidente pide identificar nuevos traspasos, al final es más centralismo, porque lo ideal de la descentralización es que los mismos gobernadores regionales tengan autonomía para ver las necesidades en cada una de las regiones, porque todas las regiones son distintas. Yo creo que la región metropolitana es la menos región de todas. Es más, cómo será, que en la mesa de descentralización que se hizo en el CORE, nunca invitaron a la Región Metropolitana, o por lo menos a mí nunca me llegó, porque siempre se ve a la Región Metropolitana como que no fuera gobierno regional, y esa es una de las grandes peleas que teníamos como consejeros. Al final, todo el mundo iba al ministerio; nunca se dirigieron al gobierno regional, respecto de ninguna materia.

Entiendo que el reglamento ya se había dictado. Incluso, en la Región de O'Higgins existe un departamento de áreas metropolitanas que ha desarrollado todos los estudios exigidos por el reglamento.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (vía telemática).- Señor Presidente, creo que ha sido muy sugerente y muy estimulante la exposición del señor Esteban Valenzuela,

en términos estratégicos, para pensar en la descentralización. Sin embargo, quiero incorporar algunos elementos, para que él los comente.

Primero, en relación con la transferencia de los servicios, siempre se habla de transferencia de competencias y poco se dice de la transferencia de servicios, y, en verdad, si hay algo que transferir son los servicios, que son los órganos ejecutivos y operativos del sistema institucional, donde, además, están los recursos, en todos los ámbitos: en vivienda, en cultura, en turismo, etcétera.

El segundo aspecto es el rol que debieran cumplir los gobiernos locales. Bueno, en Chile no hay gobiernos locales, hay administraciones. Entonces, cómo sería la articulación con la reforma municipal, que implica el actual sistema legal instalado respecto del fortalecimiento de los municipios.

El tercer aspecto es el cultural, referido especialmente a participación ciudadana. Existe una gran debilidad en los procesos de descentralización en relación con la legislación de participación ciudadana y con los aspectos culturales e identidades territoriales.

Como historiador, ¿qué nos podría decir al respecto y con los aspectos relacionados con el cometido de esta comisión?

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra don Esteban Valenzuela.

El señor **VALENZUELA** (académico de la Universidad de Concepción) [vía telemática].- Señor Presidente, primero voy a partir con la pregunta de la diputada Karin Luck.

Los procesos de construcción de áreas metropolitanas permiten crear intercomunalidad, es tener un pacto con el consejo regional y decir, por ejemplo, que el área metropolitana Rancagua-Machalí son esas seis comunas. Hubo un estudio muy genérico con la Universidad Católica, pero nada de eso ha ocurrido.

Segundo -insisto-, como digo, fui alcalde, soy magíster en ciencias políticas, me fui a estudiar a la Universidad de Wisconsin, en Madison, que es la universidad en el mundo que sabe hacer descentralización, y, por competencia, no se entiende la pregunta en un proceso de un documento o trámite secundario en una macropolítica

pública. Todo esto es ridículo -perdónenme que sea irrespetuoso-, para qué voy a volver al ejercicio escolar. ¿Díganme qué competencias se traspasaron a los gobiernos regionales? Es ridículo.

Es lo que decía Miguel Ángel Asturias -premio nobel guatemalteco-, en su libro *El señor Presidente*, que en América Latina mucha política es hago como que hago, pero no lo hago.

Entonces, como este gobierno tenía doce años para traspasar competencias...

Miren en *Google* los sistemas competenciales en el mundo: España. En España, de manera incremental, toda la sanidad está en los gobiernos regionales, desde los consultorios hasta los hospitales; toda la educación.

Régimen competencial argentino: Ya, la justicia, tanto; esto, en educación; sistemas más centralizados, como el nuestro.

En Francia, la infraestructura, la educación extraescolar hasta la educación básica está en manos de los gobiernos locales; lo mismo la educación media, que está a cargo de los gobiernos regionales. Eso es traspasar competencia. Esto no es juego de niños y niñas. O sea, traspaso de competencias, y ahí toco el otro tema. Producto de que está en la ley, cualquier funcionario que sea traspasado no perderá los beneficios, todas estas negociaciones que hubo con la ANEF, se entendía...

A ver, veamos el caso del Serviu. Hay algunos elementos del Serviu que tienen que ver con vivienda, pero si se traspasaba todo lo de urbanismo, todas las competencias que tienen que ver con la vías estructurantes, esta cosa ridícula de que seguimos con el pavimento de las calle a cargo de un servicio nacional, cuando debería ser convenio región-municipio -a propósito de su pregunta, porque es muy relevante para las personas-, si se traspasaban las competencias de urbanismo, en una primera fase, esos funcionarios, con los recursos, con los presupuestos adecuados, pasaban a ser parte de los servicios de las divisiones de los gobiernos regionales, como servicios públicos. O sea, a la división de infraestructura y transporte de los gobiernos regionales se traspasaba, por ejemplo, la gestión de las ciudades, las vías estructurantes, etcétera.

Dado el cuestionamiento que me hizo la diputada sobre que conozco la ley, todo lo anterior está definido al final de la norma genéricamente, como debe ser, y se aborda el diálogo con diversos ministerios que tenían que ver con infraestructura, fomento productivo, etcétera.

No se quiso hacer y seamos corresponsables en este momento crítico de la confianza con la política: no hubo voluntad para hacer traspaso de competencias.

Es curioso que ahora se salga con el discurso de que es mucho mejor que quede en mano de los gobernadores regionales, porque ahora los gobernadores regionales no son los supermán, pues tienen que llegar a acuerdo con el Consejo Regional para pedir competencia a contar de marzo de 2022.

No obstante, se confió institucionalmente, y se perdieron cuatro años, en que el gobierno que venía iba a hacer traspaso de competencias sus dos primeros años, como quedó establecido, pero -insisto- no se cumplió.

Ahora, si usted quiere salir a defender este traspaso de competencias, ese listado de trámites menores, cada persona es libre de hacer lo que estime conveniente.

Sobre los dineros, está claro. No estaba en la ley, aunque la ley dice que el traspaso de competencias y la gestión metropolitana debe tener los financiamientos adecuados y habrá un presupuesto metropolitano.

Entonces, uno puede decir que si se quiere cumplir con el espíritu de la ley, se debió construir esa viabilidad.

Respecto del fondo del presupuesto metropolitano, usted señaló que se acordó un DAF. Me acabo de enterar, y vivo en Machalí, que estaría resuelta el área metropolitana de esta región. Eso no es así. Ni siquiera se ha creado, como establece la ley, el consejo consultivo de alcaldes; es más, ni siquiera se ha discutido con los alcaldes de esta macrozona.

Además, quedó de elaborarse el reglamento de la intergubernamentalidad obligatoria sobre cómo los ministerios, pasando a la pregunta del diputado Rodrigo González, el gobierno regional, en el caso de lo metropolitano, y los municipios generaban los distintos comités permanentes de trabajo. Esto no se define en una reunión trimestral entre el gobernador regional, los dos alcaldes principales de las ciudades del área

metropolitana y el secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo, sino que requiere comités intergubernamentales de trabajo. En ese sentido, nada relevante se ha hecho en estos tres años.

La reventa también es responsabilidad del gobierno anterior, e histórica, pero mucha más responsabilidad tiene, si la ley estableció la posibilidad de traspaso de competencias y de construcción del área metropolitana, un gobierno que lo ralentizó y minimizó lo máximo al máximo maximorum, como ha ocurrido.

Diputado Rodrigo González, mi estimado amigo, discrepo de usted, por su intermedio, señor Presidente. En muchas regiones se dan las peleas intraélites, con el gobernador, los seremis, los jefes de servicios y las coaliciones de turno, pero como sabemos ha habido casos excepcionales. En ese sentido, y aunque no quiero ser zalamero con Jaime Tohá, por ejemplo, Renán Fuentealba y algunos otros intendentes y algunas otras intendentas en el país, lograron esta extraña mezcla de magia en la gestión, respecto de saber articular a los actores locales con pluralismo, crear cooperación público-privada y, además, tener mucha ascendencia sobre el gobierno de turno para seleccionar los principales seremis, en una lógica pluralista y no sectaria de un senador o parlamentario hegemónico, sectario, al borde de la corrupción. Sin embargo, en muchas partes no ha ocurrido así.

Por eso es importante esta arquitectura de generar esta intergubernamentalidad obligatoria, que el gobierno regional tenga más recursos. Ya no a convenios de programación con cierta influencia de largo plazo con los ministerios, sino una influencia aquí y ahora.

El diputado Rodrigo González preguntó sobre el traspaso de competencias [...] de servicio. No es así, porque se entiende que se traspasan todas las competencias de fomento productivo, fomento del turismo, etcétera. Se va a la discusión con el gobierno central y las competencias quedan en manos de los gobiernos regionales, se traspasa casi la totalidad.

Usted preguntará por qué no se traspasa el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur) completo. A lo mejor, si el Servicio Nacional de Turismo elimina las oficinas

regionales, se queda con un rol de supervisor de sistemas de turismo rural, y de algunos programas nacionales de incentivo a la colaboración de regiones y de fomento al turismo, pero, como las competencias fueron traspasadas a las regiones y como sabemos que pueden crear departamentos, la División de Fomento e Industria tendrá su departamento de turismo, aparte de la coordinación con los municipios y los fondos respectivos que se pueden desarrollar.

Es lo que puedo decir al respecto, señor Presidente. Creo que el resto son menudencias y no querer ver o querer tapar el sol con un dedo.

Es responsabilidad de la izquierda y de la derecha, de todos los sectores políticos, hacer una ley de rentas regionales, con fondo de convergencia y equalización de las competencias para municipios y regiones, como lo pidió la comisión de Estado, unánimemente, en 2014.

Además, creo que se debe denunciar la grave misión lesiva que ha tenido este gobierno en el traspaso de competencias y en implementar, insisto, no solo las gobernanzas metropolitanas, sino también los planes regionales de ordenamiento territorial.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Señor Valenzuela, muchas gracias por ilustrarnos respecto de su visión sobre las materias de competencia de la comisión.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC** (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio agradezco la participación de Esteban Valenzuela.

Quiero solicitar que sea invitado a la próxima sesión o a alguna otra más adelante a Nataly Campusano, quien es encargada de descentralización y consejera regional de Valparaíso, por cuanto ha estado trabajando ese tema en conjunto con los cores de diferentes regiones.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Señor diputado, el señor Secretario la incluirá en el listado de personas a invitar.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10:00 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe (S) Taquígrafos Comisiones.